

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 4064
 ZAPALLAR, 03/09/2019

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a
 La Cantidad de \$
 Correspondiente a

AGENCIA CLICK SPA
 21,830,011 VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL ONCE PESOS
 CANCELA FACTURA N° 1513 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE PRODUCCION PARA
 ACTIVIDADES DIA DEL DIRIGENTE EL DIA 24 DE AGOSTO EN MANTAGUA VILLAGE
 CONCON, SOLICITADO POR DIDECO SP 204/2019

Rut 076105783-9

Fecha de Pago

//

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1513	27/08/2019	21,830,011

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :3304

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-001-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial		21,830,011
532-12-00-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	21,830,011	
Totales		21,830,011	21,830,011

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-001-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	21,830,011	
111-03-10-000-000-000	BANCO SCOTIABANK GESTION MUNICIPAL		21,830,011
Totales		21,830,011	21,830,011


 GERARDO ANTONIO MOLINA DAINE
 SECRETARIO MUNICIPAL


 YOLANDA MARIN PEREZ
 DIRECTOR DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 PAULINA MALDONADO PINTO
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL POR ORDEN DEL
 SR. ALCALDE


 MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

06 SEP 2019
 2890

